





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación Gerencia de Control Regional Noreste

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/1079/2025

Monterrey, Nuevo León, a 14 de agosto de 2025

Asunto: Adjudicación de Contrato

COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CIM100217GP2

JOAQUIN GONZALEZ DUARTE REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DE LA ROSA, No. 18, COL. PALMITAS C.P. 09670 IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

EMAIL: cimiercc@hotmail.com

TEL/FAX: (55) 5427-7955, (55) 4191-3484

Por medio del presente, hago referencia al procedimiento No. AA-18-TOM-018TOM997-N-11-2025 realizada por el Lic. Noé Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración, para la adquisición de los bienes o servicios:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:45 horas, del día 14 de agosto del 2025, en la Gerencia de Control Regional Noreste, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860 Monterrey, Nuevo León, en presencia del Lic. Noe Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración y los Representantes de las empresas que acreditaron su personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO), celebrado el 13 de agosto del 2025, se notifica a los participantes, el resultado de las Evaluaciones que emitió el Área Solicitante y con fundamento en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el OFICIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO correspondiente:

1. Antecedentes.

Con fecha 11 de agosto del 2025, con la Publicación de la Convocatoria de Solicitud de Cotización (Requisitos y Condiciones) en ComprasMx, se dio inicio al procedimiento de: contratación de Adjudicación Directa Electrónica Nacional al amparo del Art. 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a través de



ComprasMx, para la adquisición del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GCRNE".

El día 13 de agosto del 2025, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los representantes legales de las empresas NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO), los servidores públicos, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I y II del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibiéndose proposiciones de los siguientes licitantes:

Proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (ComprasMx):

No.	RFC	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRASMX)
1	CNO200201EB6	CODENE DEL NORTE S.A.S. DE C.V.
2		COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.
3	FRI780713QZ8	FRI, S.A. DE C.V.
4	AOSM860121RX4	MAYRA ESTHER ANTONIO SANTIAGO
5	MSS250529GW4	MOGUT SUPPLY AND SERVICES, S.A. DE C.V.

El Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, envío Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/1068/2025 con fecha 13 de agosto de 2025, para solicitar Evaluación Técnica del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GCRNE" con número de procedimiento AA-18-TOM-018TOM997-N-11-2025, que se realizó a través de ComprasMx, al Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC.

Ing. Eddy Sorchini Magaña, Jefe de Departamento CSI, realizó la Evaluación Técnica del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GCRNE", y el Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC contestó el resultado de la evaluación al Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, mediante el Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/1073/2025 de fecha 13 de agosto de 2025.

Evaluaciones.

En el documento citado en el párrafo anterior se indica que con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 de la LAASSP, se realizó por parte del Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC, el dictamen técnico y el Lic. Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe de Departamento de Abastecimientos realizó el análisis detallado de la (s) proposición (es) presentada (s) por el (los) licitante (s) para elaborar la comparación de la (s) proposición (es) económica (s), así como también el análisis cualitativo de los anexos obligatorios emitidos, se consideró la entrega en



condiciones EDF (Entrega en Destino Final). de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total ajustado en moneda nacional por partida.

 GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE
 FECHA:
 13-ago-25

 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
 No.
 AA-13-TOM-018TOM997-N-11-2025

NOMBRE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GCRNE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

CONSECUTIVO: AD.J-GCRNE-009-2025

Aneso	Nombre dd Afseso		RTE S.A.S. DE C.V.	INSTALACIONES INDUSTRIAL EN REDES DE CO COMPUTO, S.	ALIZACION, , MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD Y MUNICACIÓN Y DE R.L. DE C.V. 0217GP2	,	A. DEC.V.	SAM	HER ANTONIO ITIAGO 60121RX4	SA. I	Y AND SERVICES DE C.V. 0529GW4
		ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Anexo No. 1	PROPUESTA TÉCNICA, conforme a todo lo solicitado en Anexo Técnico	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 2	DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		~		✓	
Anexo No. 3	FORMATO DE SOUCITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 4	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 5	CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		1		✓	
Anexo No. 6	MANIFESTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA IMPYMESTORIGATORIO.			✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 7	DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 6	DECLARACIÓN DE ÉTICA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 9	DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 10	MODELO DE FIANZA (SI APLICARA).	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
Anexo No. 11	FORMATO DE SOUCITUD Y PRESTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		/		✓	
Anexo No. 12	DECLARACION ARTICULO 47 LRSP. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 13	ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE PENALIZACIÓN. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 16	CAPACIDAD DE RESPUESTA (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		/		✓	
Anexo No. 15	MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	
Anexo No. 15	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓		/		✓	
Anexo No. 17	ACUSE DEL MANIFESTO EN EL DUE AFFRIRE O NEGUE LOS VINDULOS O RELACIONDO DE NEGOCIOS, LAGONALES, PROFESONALES, PERDOSALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFNIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PUBLICOS (GRIGIATORIO).	✓		✓		✓		✓		✓	

De acuerdo con la Evaluación Técnica, elaborada por el **Ing. Eddy Sorchini Magaña, Jefe de Departamento CSI**, determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA	CODENE DEL NORTE S.A.S. DE C.V.	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	FRI, S.A. DE C.V.	MAYRA ESTHER ANTONIO SANTIAGO	MOGUT SUPPLY AND SERVICES, S.A. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Departamento de Abastecimientos manifestó que se cuenta con suficiencia presupuestal en la Gerencia de Control Regional Noreste, de acuerdo con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala:



Para elaborar la comparación de la proposición económica, se analizaron los precios de esta de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen los precios totales (antes de IVA) en moneda nacional por partida.

1	Nombre del licitante	CANTIDAD	Precio Unitario	IMPORTE
	CODENE DEL NORTE S.A.	S. DE C.V.	***************************************	
P1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
			SUBTOTAL	\$ 150,000.00
2	Nombre del licitante	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CC	OMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIA COMPUTO, S. DE R.L.		IDAD Y REDES DE COM	UNICACIÓN Y
P1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS	1	\$ 90,700.00	\$ 90,700.00
			SUBTOTAL	\$ 90,700.00
3	Nombre del licitante	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	FRI, S.A. DE C.V			
P1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS	1	\$ 196,300.00	\$ 196,300.00
		•	SUBTOTAL	\$ 196,300.00
4	Nombre del licitante	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	MAYRA ESTHER ANTONIO	SANTIAGO	<u>.</u>	
P1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS	1	\$ 155,000.00	\$ 155,000.00
	•	·······	SUBTOTAL	\$ 155,000.00

5	5 NOMBRE DEL LICITANTE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	MOGUT SUPPLY AND SERVICES, S	S.A. DE C.V.		
P1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS	1	\$ 127,500.00	\$ 127,500.00
			SUBTOTAL	\$ 127,500.00



De acuerdo con la Evaluación Económica, elaborada por el Lic. Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe de Departamento de Abastecimientos, determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	CODENE DEL NORTE S.A.S. DE C.V.	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	FRI, S.A. DE C.V.	MAYRA ESTHER ANTONIO SANTIAGO	MOGUT SUPPLY AND SERVICES, S.A. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Proposiciones Desechadas

No.	LICITANTE
N/A	NINGUNO

4. Adjudicación de contrato

Por lo anterior, se determina que el siguiente licitante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente, ya que presentó la proposición solvente más baja, para las siguientes partidas (solo existe una partida) que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 48, fracción I y II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

"Artículo 48. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

II."..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. ..."

SE ADJUDICA A LA EMPRESA: COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.



LA PARTIDA No. 01, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

2	Nombre del licitante	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
СОМ	ERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIA Y COMPUTO, S. DE R.L. D		RICIDAD Y REDES DE	COMUNICACIÓN
P1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS	1	\$ 90,700.00	\$ 90,700.00
			SUBTOTAL	\$ 90,700.00
			IVA	\$14,512.00
			TOTAL	\$ 105,212.00

Los licitantes adjudicados deberán entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10**% (diez por ciento) del monto total de cada contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria de la Solicitud de Cotización (Requisitos y Condiciones), considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme a los Requisitos y Condiciones de la Convocatoria de la Solicitud de Cotización.

				Monto		
Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Contrato	Garantía de Cumplimiento	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	800061110	\$ 90,700.00	\$9,070.00	



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los licitantes adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Periodo para la prestación de "LOS SERVICIOS"
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL		Hasta el 28 de noviembre de 2025.
800061110	SISTEMA DE TIERRAS	\$ 90,700.00	Vigencia
	SISTEPIA DE TIENNOS		Hasta el 28 de diciembre de 2025 .

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria (requisitos y condiciones).

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.4.1.3 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2016, me permito informar a usted (es) que se realizó por parte del Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC, el Dictamen Técnico y análisis detallado de la proposición presentada por el licitante para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, así como también el Análisis Cualitativo de los anexos obligatorios emitido por el Lic. Julio Enrique Nava Escamilla se analizaron los precios de la misma y se consideró la entrega en condiciones EDF (Entrega en Destino Final), ya que la (s) proposición (es) por todas las partidas a un solo licitante (solo existe una partida) de su representada (s), ofrece (n) las mejores condiciones para la Gerencia de Control Regional Noreste.

PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, el contrato será por el siguiente monto \$ 90,700.00 (NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe (en) la siguiente documentación para efecto de elaborar el (los) contrato (s) respectivo (s):

No.	Documento
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva de la empresa
2.	Copia y Original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.



No.	Documento		
3.	Comprobante de Domicilio. (Telefonía fija, luz o agua no mayor a tres meses).		
4.	Copia y Original para cotejo del poder o escritura notarial de las atribuciones del Representante Legal para suscribir el contrato.		
5.	Copia de Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el contrato.		
6.	CURP del Representante Legal que firmará el contrato		
7.	Copia de Estado de Cuenta Sin Montos (no mayor a tres meses)		
8.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, vigente		
9.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de seguridad social, vigente		
10.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de aportaciones al INFONAVIT, vigente		

Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, favor de mandarla de manera electrónica (legible) al correo electrónico: <u>dirk.romero@cenace.gob.mx</u> y <u>julio.nava@cenace.gob.mx</u>

Es preciso señalar que la información y documentación deberá ser entregada a más tardar el día **15 de agosto del 2025** de manera electrónica en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste, sita en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860 en Monterrey, Nuevo León.

La fecha para la firma del contrato será dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la notificación de fallo y/u Oficio de Adjudicación de la presente **ADJUDICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado ComprasMx ingresando a la dirección <u>Compras MX</u>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo

El Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación, de acuerdo con Artículo 15 Fracción I a XX y Articulo 24 Fracción V del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto **NINGUNO** (**PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO**), copia de este Oficio de Adjudicación en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Oficio de Adjudicación o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: Compras MX.



Este Oficio consta de **09** (**NUEVE**) **hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri	Subgerente de Administración	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

c.c.p. Ing. Leonardo Arroyo Galindo.- Subgerente de TIC

Ing. Leopoldo III de la Garza Bernal.- Jefe Departamento de Sistemas de Información

Ing. Eddy Sorchini Magaña.- Jefe Departamento CSI

Lic. Julio Enrique Nava Escamilla.- Jefe Departamento de Abastecimientos

Ing. José Dirk Romero Hernández.- Supervisor Administrativo

